

Quillota, 08 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A. NUM: 8.135 /VISTOS:**

- 1. Ordinario Nº 4047 de fecha 27 de Julio del 2022 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JUAN OLEA ARAYA, RUT Nº 17.910.372-9, a contar del 29 de julio de 2022 y hasta 27 de agosto de 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA, para cubrir Licencia Medica de Leonardo Flores Granyak, Rut Nº 15.520.990-9, con cargo a Programa Centro Comunitario de Salud Familiar, componente Maria Ernestina Fernández, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1707 de fecha 26 de julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : JUAN OLEA ARAYA

R.U.T : 17.910.372-9

ESTAMENTO : AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA

CATEGORÍA : D

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CECOSF MARIA ERNESTINA FERNANDEZ MARCIEL A CONTAR DESDE : 29 de julio de 2022 y hasta 27 de agosto de 2022,

reemplazo Licencia Medica de Leonardo Flores

Granyak.

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Programa Centro Comunitario de Salud Familiar, componente Maria Ernestina Fernández, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE ALCALDE Firmado Digitalmente por

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA